



Consulado General del Perú  
en Santiago

## COMUNICADO

11 – 21

### RESTABLECIMIENTO DE TRÁMITES Y HORARIO DE ATENCIÓN

Se informa a la Comunidad Peruana en esta circunscripción que, a partir del lunes 17 de mayo de 2021, se restablecerá la atención de todos los trámites consulares en el horario que este Consulado General mantenía antes de la cuarentena:

- 8:30 am a 1:00 pm. Trámites en general, excepto Escrituras Públicas y Visas, las que sólo se atenderán previa cita.
- 1:30 pm a 4:30 pm. **Exclusivamente y sólo para entrega de documentos.**

Se recuerda que la fase dos (transición) del Plan Paso a Paso, exige aforos controlados y limitados, por lo que se apela a la comprensión en los tiempos de espera para el ingreso al recinto consular.

Finalmente, respecto del trámite del DNI, se recuerda que RENIEC ha dispuesto: "Prorrogar excepcionalmente, la vigencia de los DNI caducos o que estén por caducar, (...), a partir del 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021"

Santiago, 13 de mayo de 2021